

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

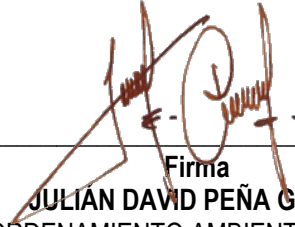
Objeto del Contrato:	31-020 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en la gestión, análisis y acompañamiento de procesos relacionados con la planificación ambiental territorial y el fortalecimiento institucional, con énfasis en la articulación social y comunitaria y el seguimiento a políticas.
Identificación Presupuestal	Descripción
Nombre del Proyecto	Fortalecer capacidades en gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del ciclo del agua.
Código PBIN del Proyecto	202400000000078
Meta del proyecto	Fortalecer la gestión integral del ordenamiento ambiental del territorio nacional, alrededor del ciclo del agua.
Actividad principal del Plan de Acción	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento.
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	2.1 Realizar actividades de Ordenamiento Ambiental Territorial, en función de los compromisos adquiridos en el PND, con el enfoque de Ordenamiento alrededor del agua.
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	2026
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3205-0900-5-10102A-3205030-02 Documentos de estudios técnicos.
Fuente del recurso	Nación
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01 Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - Gestión General
Justificación relación con el proyecto:	El Plan Nacional de Desarrollo establece que la transformación del modelo de desarrollo debe sustentarse en la participación de las comunidades y en la construcción de consensos alrededor de la gestión ambiental. Bajo este marco, el apoyo profesional que se solicita permitirá generar insumos que faciliten acercamiento y diálogo social, se documenten los procesos de planificación y fortalezcan la



Ambiente

	capacidad de la DOAT para dar seguimiento a las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial de forma oportuna e informada. No se trata únicamente de una asistencia operativa, sino de un aporte estratégico que contribuirá a consolidar un modelo de gobernanza ambiental más incluyente, transparente y eficaz.
--	--

Se firma en Bogotá D.C., a los 3 días de enero de 2026.



Firma

JULIÁN DAVID PEÑA GÓMEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA

Proyectó: Helbert Alfonso Suárez Gómez, contratista DOAT - SINA